

RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
jpuisitionuevo@ccdoj.ramajudicial.gov.co
CALLE 7 NO. 9-20 ESQUINA
SITIONUEVO, MAGDALENA

Sitionuevo, Magdalena, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (20)

ACCION: Tutela

ACCIONANTE: Arturo Monsalvo Cervantes.

ACCIONADO: Coosalud EPS

RADICACION: No. 47-745-40-89-001-2018-00047-00

Solicita el accionante se le expida copia autentica del fallo de tutela expedido dentro del proceso en referencia.

Establece el numeral 3 del articulo 114 del CGP que, *"Las copias que expida el secretario se autenticarán cuando lo exija la ley o lo pida el interesado"*.

En razón de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Accédase a la expedición y entrega de copias autenticase del fallo dictado dentro del proceso en referencia solicitadas por el demandante ARTURO MONSALVO CERVANTES.

NOTIFIQUESE:


RAFAEL DAVID MORRON FANDIÑO
JUEZ